PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO	**CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-FONAM-021-2026**
CONTRATISTA:	**ALIMENTOS, LOGISTICA, TRANSPORTE, EDUCACION, Y SALUD S.A.S.** NIT: 901608917-8
OBJETO:	DR07-3202008-9-030 - DR05-3202053-26-060 Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de espacios con actores sociales e institucionales, con el fin de avanzar en la implementación de las líneas estratégicas de ordenamiento territorial, educación ambiental, ecoturismo y Plan de Manejo para el Parques Nacional Natural Tinigua y Sierra de La Macarena, en el marco del proyecto de conservación.
VALOR:	**VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($27.262.840).M/CTE.**
PLAZO:	**Hasta El 15 De noviembre 2026**

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Villavicencio, 20 de mayo del 2026

Señores
ALIMENTOS, LOGISTICA, TRANSPORTE, EDUCACION, Y SALUD SAS
NIT: 901608917-8
R/L: ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL
C.C. 1.120.562.237
DIR: CR 10 26 A 09
Correo: ander87@hotmail.com
Tel: 3118371918

REF: Aceptación oferta Invitación Pública IPMC-DTOR-053-2026
CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-FONAM-021-2026

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2009, me permito informarle que la propuesta allegada por medio del Portal Secop II, el día 8/05/2026, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el CONTRATO DE SERVICIOS **DTOR-CS-FONAM-021-2026**, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

2. **OBJETO:** DR07-3202008-9-030 - DR05-3202053-26-060 Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de espacios con actores sociales e institucionales, con el fin de avanzar en la implementación de las líneas estratégicas de ordenamiento territorial, educación ambiental, ecoturismo y Plan de Manejo para el Parques Nacional Natural Tinigua y Sierra de La Macarena, en el marco del proyecto de conservación.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
50201706	Alimentos, Bebidas y Tabaco.	Bebidas	Café y Té	Café
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal.	

Página | 1
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	Servicios Administrativos			
80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de Eventos
80141902	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
90101501	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comida y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes
90111501	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones	Hoteles

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

ITEM	UBICACIÓN	COORDENADAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A×B)
Evento 1	Uribe, (Meta) Institución Educativa La Julia	2°59'26.80"N 74°13'6.65"O	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
Evento 1	Uribe, (Meta) Institución Educativa La Julia	2°59'26.80"N 74°13'6.65"O	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 2	Uribe, (Meta) Centro Educativo El Diviso	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
Evento 2	Uribe, (Meta) Centro Educativo El Diviso	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 3	Uribe, (Meta) Institución	3°14'15.444"N 74°21'6184"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000

Página | 2
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

ITEM	UBICACIÓN	COORDENADAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A×B)
	Educativa Rafael Uribe Uribe					
Evento 3	Uribe, (Meta) Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	3°14'15.444"N 74°21'6184"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 4	La Macarena, (Meta) Instituciones Educativas	2°10'42.51"N 73°47'0.8"W	Refrigerios	15	$13.950	$209.250
Evento 4	La Macarena, (Meta) Instituciones Educativas	2°10'42.51"N 73°47'0.8"W	Almuerzos	15	$23.250	$348.750
Evento 5	Uribe, (Meta) Cabecera Municipal	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
Evento 5	Uribe, (Meta) Cabecera Municipal	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 6	Uribe, (Meta) Cabecera Municipal	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000

ITEM	UBICACIÓN	COORDENADAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A×B)
Evento 6	Uribe, (Meta) Cabecera Municipal	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 7	Uribe, (Meta) Cabecera Municipal	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
Evento 7	Uribe, (Meta) Cabecera Municipal	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 8	La Macarena, (Meta)	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
Evento 8	La Macarena, (Meta)	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 9	Uribe, (Meta) Cabecera Municipal	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Refrigerios	10	$13.950	$139.500
Evento 9	Uribe, (Meta) Cabecera Municipal	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Almuerzos	10	$23.250	$232.500
Evento 10	Uribe, (Meta) Cabecera Municipal	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Refrigerios	10	$13.950	$139.500

ITEM	UBICACIÓN	COORDENADAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A×B)
Evento 10	Uribe, (Meta) Cabecera Municipal	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Almuerzos	10	$23.250	$232.500
Evento 11	Uribe, (Meta) Cabecera Municipal	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Refrigerios	10	$13.950	$139.500
Evento 11	Uribe, (Meta) Cabecera Municipal	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Almuerzos	10	$23.250	$232.500
Evento 12	Uribe, (Meta) Institución Educativa I.E Juan León	2°34'7.6"N 74°7'10.9"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
Evento 12	Uribe, (Meta) Institución Educativa I.E Juan León	2°34'7.6"N 74°7'10.9"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 13	Uribe, (Meta)	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
Evento 13	Uribe, (Meta)	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 14	Raudal Angosturas, La Macarena, (Meta)	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000

Página | 3
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

ITEM	UBICACIÓN	COORDENADAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A×B)
Evento 14	Raudal Angosturas, La Macarena, (Meta)	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 15	Raudal Angosturas, La Macarena, (Meta)	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
Evento 15	Raudal Angosturas, La Macarena, (Meta)	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 16	Uribe, (Meta)	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
Evento 16	Uribe, (Meta)	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 17	Uribe, (Meta) La Estrella	3°07'14.10"N 74°17'59.75"W	Refrigerios	15	$13.950	$209.250
Evento 17	Uribe, (Meta) La Estrella	3°07'14.10"N 74°17'59.75"W	Almuerzos	15	$23.250	$348.750
Evento 18	Uribe, (Meta) La Pista	2°52'56.88"N 74°11'39.42"W	Refrigerios	15	$13.950	$209.250
Evento 18	Uribe, (Meta) La Pista	2°52'56.88"N 74°11'39.42"W	Almuerzos	15	$23.250	$348.750
Evento 19	Uribe, (Meta) Organizaciones Campesinas	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
ITEM	UBICACIÓN	COORDENADAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A×B)
Evento 19	Uribe, (Meta) Organizaciones Campesinas	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 20	La Macarena, (Meta)	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Refrigerios	15	$13.950	$209.250
Evento 20	La Macarena, (Meta)	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Almuerzos	15	$23.250	$348.750
Evento 21	La Macarena, (Meta)	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Refrigerios	15	$13.950	$209.250
Evento 21	La Macarena, (Meta)	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Almuerzos	15	$23.250	$348.750
Evento 22	Uribe, (Meta) Institución Educativa La Julia	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
Evento 22	Uribe, (Meta) Institución Educativa La Julia	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 23	Uribe, (Meta) Institución Educativa La Julia Juan león	2°34'7.6."N 74°7'10.965"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
Evento 23	Uribe, (Meta) Institución	2°34'7.6."N 74°7'10.965"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
ITEM	UBICACIÓN	COORDENADAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A×B)
	Educativa La Julia Juan león					
Evento 24	Uribe, (Meta) Institución educativa Rafael Uribe Uribe	3°14'15.444"N 74°21'6184"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
Evento 24	Uribe, (Meta) Institución educativa Rafael Uribe Uribe	3°14'15.444"N 74°21'6184"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 25	Uribe, (Meta) Centro Educativo El Diviso	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
Evento 25	Uribe, (Meta) Centro Educativo El Diviso	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 26	La Macarena, (Meta) Vivero ASOPREPRO	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000
Evento 26	La Macarena, (Meta) Vivero ASOPREPRO	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 27	La Macarena (Meta) Vivero	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Refrigerios	20	$13.950	$279.000

Página | 4
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

ITEM	UBICACIÓN	COORDENADAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A×B)
	ASOTRA-ASTRUFO					
Evento 27	La Macarena (Meta) Vivero ASOTRA-ASTRUFO	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Almuerzos	20	$23.250	$465.000
Evento 28	Uribe, (Meta) Institución Educativa La Julia	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Refrigerios	22	$13.950	$306.900
Evento 28	Uribe, (Meta) Institución Educativa La Julia	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Almuerzos	22	$23.250	$511.500
Evento 29	Uribe, (Meta) Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	2°59'26.80"N 74°13'6.65"O	Refrigerios	22	$13.950	$306.900
Evento 29	Uribe, (Meta) Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	2°59'26.80"N 74°13'6.65"O	Almuerzos	22	$23.250	$511.500
Evento 30	Uribe, (Meta) Centro Educativo El Diviso	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Refrigerios	22	$13.950	$306.900

ITEM	UBICACIÓN	COORDENADAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A×B)
Evento 30	Uribe, (Meta) Centro Educativo El Diviso	03°06'36.4"N 74°15'.14.1"W	Almuerzos	22	$23.250	$511.500
Evento 31	La Macarena, (Meta)	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Refrigerios	10	$13.950	$139.500
Evento 31	La Macarena, (Meta)	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Almuerzos	10	$23.250	$232.500
Evento 32	La Macarena, (Meta)	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Refrigerios	10	$13.950	$139.500
Evento 32	La Macarena, (Meta)	2°10'42.51"N 73°47'02.8"W	Almuerzos	10	$23.250	$232.500
VALOR TOTAL OFERTA PNN TINIGUA						**$21.241.200**

NOTA: El presupuesto oficial asignado al Parque Nacional Natural Tinigua es de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000)**

PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA

ITEM	UBICACIÓN / COORDENADAS	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A×B)
1	Caño Canoas 2°28'23.95"N, -73°44'12.36"O / 2°26'10.07"N 73°44'43.66"O	Día 1	Almuerzos	15 unidades	$23.250	$348.750
1	Caño Canoas 2°28'23.95"N, -73°44'12.36"O / 2°26'10.07"N 73°44'43.66"O	Día 1	Cena	15 unidades	$23.250	$348.750
1	Caño Canoas 2°28'23.95"N, -73°44'12.36"O / 2°26'10.07"N 73°44'43.66"O	Día 1	Transporte terrestre 4X4 (ruta Vistahermosa-Caño Canoas)	5 unidades	$46.500	$232.500
1	Caño Canoas 2°28'23.95"N, -73°44'12.36"O / 2°26'10.07"N 73°44'43.66"O	Día 1	Alojamiento acomodación múltiple	5 unidades	$51.150	$255.750
2	Mojón 19 - 2°16'34,35"N, 73°47'3,77"O	Día 2	Desayunos	15 unidades	$15.810	$237.150

Página | 5
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

ITEM	UBICACIÓN / COORDENADAS	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A×B)
2	Mojón 19 - 2°16'34,35"N, 73°47'3,77"O	Día 2	Refrigerios	15 unidades	$13.485	$202.275
2	Mojón 19 - 2°16'34,35"N, 73°47'3,77"O	Día 2	Almuerzos	15 unidades	$23.250	$348.750
2	Mojón 19 - 2°16'34,35"N, 73°47'3,77"O	Día 2	Cena	15 unidades	$23.250	$348.750
2	Mojón 19 - 2°16'34,35"N, 73°47'3,77"O	Día 2	Alojamiento en Caño Canoas	5 unidades	$51.150	$255.750
2	Mojón 19 - 2°16'34,35"N, 73°47'3,77"O	Día 2	Transporte terrestre 4X4 (Caño Canoas-embarque)	5 unidades	$46.500	$232.500
2	Mojón 19 - 2°16'34,35"N, 73°47'3,77"O	Día 2	Transporte acuático (río Guayabero)	5 unidades	$55.800	$279.000
3	Mojón 21 - 2°27'3.05"N, 73°44'47.43"O	Día 3	Desayunos	14 unidades	$15.810	$221.340
3	Mojón 21 - 2°27'3.05"N, 73°44'47.43"O	Día 3	Refrigerios	14 unidades	$13.485	$188.790
3	Mojón 21 - 2°27'3.05"N, 73°44'47.43"O	Día 3	Almuerzos	14 unidades	$23.250	$325.500
3	Mojón 21 - 2°27'3.05"N, 73°44'47.43"O	Día 3	Cena	14 unidades	$23.250	$325.500
3	Mojón 21 - 2°27'3.05"N, 73°44'47.43"O	Día 3	Alojamiento en Caño Canoas	5 unidades	$51.150	$255.750
4	Yarumales 2°33'16.56"N, 73°43'30.91"O / 2°26'10.07"N 73°44'43.66"O	Día 4	Desayunos	10 unidades	$15.810	$158.100
4	Yarumales 2°33'16.56"N, 73°43'30.91"O / 2°26'10.07"N 73°44'43.66"O	Día 4	Refrigerios	10 unidades	$13.485	$134.850
4	Yarumales 2°33'16.56"N, 73°43'30.91"O / 2°26'10.07"N 73°44'43.66"O	Día 4	Almuerzos	10 unidades	$23.250	$232.500
4	Yarumales 2°33'16.56"N, 73°43'30.91"O / 2°26'10.07"N 73°44'43.66"O	Día 4	Cena	10 unidades	$23.250	$232.500
4	Yarumales 2°33'16.56"N, 73°43'30.91"O / 2°26'10.07"N 73°44'43.66"O	Día 4	Alojamiento en Caño Canoas	5 unidades	$51.150	$255.750
4	Yarumales 2°33'16.56"N, 73°43'30.91"O / 2°26'10.07"N 73°44'43.66"O	Día 4	Salón de reunión + estación de café	35 personas	$325.500	$325.500
4	Yarumales 2°33'16.56"N, 73°43'30.91"O / 2°26'10.07"N 73°44'43.66"O	Día 4	Transporte terrestre 4X4 (Caño Canos-Yarumales)	5 personas	$46.500	$232.500
5	Vista Hermosa	Día 5	Transporte terrestre 4X4	1 unidad	$46.500	$46.500

Página | 6

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

ITEM	UBICACIÓN / COORDENADAS	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A×B)
			(Yarumales-Vistahermosa)			
VALOR TOTAL OFERTA PNN SIERRA DE LA MACARENA						**$6.021.640**

NOTA: El presupuesto oficial asignado al Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena es de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000)**

VALOR TOTAL OFERTA PNN TINIGUA	$**21.241.200**
VALOR TOTAL OFERTA PNN SIERRA DE LA MACARENA	$**6.021.640**
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA	**$27.262.840**

3. LUGAR DEL SERVICIO

- URIBE- MACARENA - META

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar y velar por una prestación del servicio bajo los principios del respeto y calidad del servicio al cliente, y tomar las medidas necesarias frente a reclamaciones elevadas por el Supervisor del Contrato al respecto.
2. Contar con personal idóneo y calificado para el desarrollo del contrato. El contratista se hará cargo de la seguridad del personal que emplee para la ejecución del objeto contractual.
3. El contratista se hará cargo de la seguridad y transporte del personal que emplee para la ejecución del objeto contractual.
4. Prestar los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas en los lugares indicados por el supervisor.
5. Garantizar que los horarios de almuerzos y refrigerios sean flexibles durante el desarrollo del evento.
6. La alimentación debe brindarse en el sitio donde se realice el evento.
7. Garantizar el suministro permanente de café orgánico, agua aromática y agua fría durante el desarrollo del evento.
8. Garantizar que la infraestructura sea acorde para el servicio de Alimentación.
9. Suministrar el personal suficiente para atender los requerimientos que Parques Nacionales realice en el evento.
10. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
11. El contratista deberá suministrar los alimentos frescos en excelente estado de conservación, en perfectas condiciones y presentación en loza y en caso de no ser posible, su entrega debe ser en material ecológico acorde a la necesidad de los alimentos, garantizando las debidas condiciones de higiene que requiere la manipulación de alimentos.
12. Mantener fijos los precios de los productos y/o servicios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
13. Realizar la facturación conforme a los servicios efectivamente presentados a PARQUES durante el desarrollo del evento, en el marco de las condiciones del contrato.
14. Constituir las garantías y mantener su vigencia.
15. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el supervisor.
16. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.
17. Reportar inmediatamente a PARQUES las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
19. El contratista deberá dirigirse con antelación al lugar donde se realizará la

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722
Página | 7

actividad y estar presente el día del evento y/o reunión, de no asistir el contratista podrá delegar un representante para ello.

20. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
21. Una vez inicia la ejecución del contrato, el contratista deberá subir en la plataforma SECOP II en la opción EJECUCIÓN CONTRACTUAL las facturas después de radicarlas en la Entidad Estatal. en esta sección podrá cargar los informes de actividades planillas de asistencia y registro fotográfico y en general documentos de la ejecución contractual que la Entidad Estatal le solicite.
22. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución
23. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

5. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Remitir a la hora de ingresar un vehículo al taller, el formato de remisión, debidamente firmado por el supervisor donde se describe los mantenimientos preventivos o correctivos que se desean realizar.
h. Aprobar en un día el diagnostico emitido por el contratista por escrito.
i. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

6. PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución será Hasta el 15 de Noviembre del 2026, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

7. VALOR DEL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($27.262.840).M/CTE.

8.FORMA DE PAGO:

PARQUES pagará al CONTRATISTA el valor por los servicios efectivamente suministrados, de acuerdo con la prestación efectiva de los servicios para el Parque Nacional Natural Tinigua y el Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor y la presentación de la respectiva factura o documento equivalente por los servicios efectivamente suministrados, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES., NIT: 901.037.393-8..

NOTA 1: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722
Página | 8

solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 2: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con la oferta económica presentada discriminando los impuestos que correspondan a su régimen tributario.

NOTA 3: Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.

9. FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal:

PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA

NUMERO DE CDP:	**13426**
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA:	DR07-3202008-9-030
TIPO DE SOLICITUD:	EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD:	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	PNN TINIGUA
CUENTA:	INVERSIÓN
RECURSO:	20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DEL GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-005-09-6
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS
SUBCLASE CPC – DANE:	85961
TITULO:	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES
VALOR:	$ 24.000.000

PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA

NUMERO DE CDP:	**15426**
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA:	DR05-3202053-26-060
TIPO DE SOLICITUD:	EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD:	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	PNN SIERRA DE LA MACARENA
CUENTA:	INVERSIÓN
RECURSO:	20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	CONSERV_DE_LA_BIODIVERSIDAD
PRODUCTO:	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS
OBJETO DEL GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-005-09-6
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS
SUBCLASE CPC – DANE:	85961
TITULO:	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES
VALOR:	$ 7.000.000

Página | 9
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

OBJETO CONTRACTUAL: DR07-3202008-9-030 - DR05-3202053-26-060 Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de espacios con actores sociales e institucionales, con el fin de avanzar en la implementación de las líneas estratégicas de ordenamiento territorial, educación ambiental, ecoturismo y Plan de Manejo para el Parques Nacional Natural Tinigua y Sierra de La Macarena, en el marco del proyecto de conservación.

10. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

11. CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la cuenta 05700007647 CUENTA DE AHORROS JURIDICA BANCOLOMBIA.

12. GARANTIAS. De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES., NIT: 901.037.393-8,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **Calidad del servicio:** Para garantizar la calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal:** para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS, más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

d) **De responsabilidad civil extracontractual**. Para amparar la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en cuantía equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

13. CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO.- EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

Dirección Territorial Orinoquía
Página | 10
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

14. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

15. MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

16. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993

17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

18. SUPERVISOR: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por jefe del área **PNN TINIGUA Y PNN SIERRA LA MACARENA** o quien el ordenador del gasto delegue, quien tendrá las siguientes obligaciones: a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; b) Informar al Director Territorial Orinoquia sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposción de multas o de cualquier otra sanción para EL CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. PARÁGRAFO 1º.- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO 2º: En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

19. MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al Director Territorial Orinoquia, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

20. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se

Dirección Territorial Orinoquía
Página | 11
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el **CONTRATISTA** deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º**: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º**. Reiniciado el contrato, el **CONTRATISTA** deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2009 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2009 y 217 del Decreto 19 de 2012.

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

24. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Villavicencio.

EDGAR OLAYA OSPINA
DIRECTOR TERRITORIAL ORINOQUIA

Elaboro: Harold Eder Vargas Q. – Abogado Contratista

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722
Página | 12